



POSADAS, 28 NOV 2023

VISTO: El Expediente S01:0001004/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 318/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$1.359.052,25, correspondiente a créditos de Remanentes de Ejercicios Anteriores.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 126/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 318/23 – incorporación de Créditos correspondientes a desafectaciones a exigibilidades de Ejercicios Anteriores efectuadas en el Sistema SIU PILAGA. (\$1.359.052,25)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 22 de Noviembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 318/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 19 de Abril de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 097/23

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones